

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING LA FABRIL S.A.  
CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL 2017**

En Montecristi, a los 28 días del mes de julio del 2017, siendo las 10:30 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Km. 5 ½ de la vía Manta-Montecristi, se reúnen los siguientes accionistas de HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL: CATALUNYA TRUST, Fideicomiso de nacionalidad estadounidense representado por su Trust Advisor en el Ecuador el señor Carlos Esteban González-Artigas Díaz; y, el señor Carlos Esteban González-Artigas Loor, por sus propios y personales derechos.

Preside la Junta su titular, Sr. Carlos González-Artigas Díaz, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ab. Victor Hugo Loayza Icaza

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y pide al Secretario Ad-Hoc formar la lista de accionistas presentes, que es como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL
CATALUNYA TRUST	19.000,00	19.000,00
Carlos Esteban González-Artigas Loor	1.000,00	1.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>

El Secretario Ad Hoc informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven que la Junta Ordinaria se celebre con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- Conocimiento y aprobación del informe del Apoderado General, correspondiente al ejercicio económico 2016.
- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2016.
- Conocimiento del Informe de la Auditora Externa, correspondiente al ejercicio económico 2016.
- Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la Compañía (individual y consolidado), correspondientes al ejercicio económico 2016.
- Conocimiento de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal del 2016.
- Designación del Comisario para el ejercicio fiscal 2017.
- Designación de la Firma Auditora Externa para el ejercicio fiscal 2017.

La Junta pasa a tratar el orden del día:

El señor Carlos González-Artigas Loor, solicita se le conceda la palabra y manifiesta que pone a consideración de los señores accionistas el informe de actividades de la Compañía, en el cual se resume cuáles fueron los principales hechos ocurridos durante el año 2016.

Por resolución de la Superintendencia de Compañías, se declara que la compañía Holding La Fabril S.A. ha respetado las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor vigentes durante el año 2016.

Toma la palabra el Presidente y señala que para el año 2017 la compañía deberá continuar con sus esfuerzos por incrementar sus actividades de inversión y rendimiento del Capital.

El señor Carlos González-Artigas Loor, entrega a cada uno de los accionistas una carpeta que contienen el informe del Apoderado General, el del Comisario y el de la Firma Auditora Externa, así como un juego completo de los estados financieros (individual y consolidado), correspondientes al referido ejercicio fiscal, con la finalidad de que puedan ser analizados detenidamente, para lo cual la Junta declara un receso de una hora.

Se reinstala la sesión con todos los accionistas, quienes declaran haber analizado los documentos en su poder y están de acuerdo con los mismos, por lo tanto, la Junta por unanimidad resuelve:

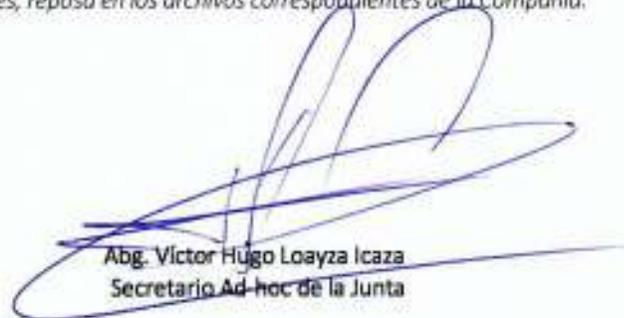
- ✓ Aprobar el Informe del Apoderado General, correspondiente al ejercicio económico 2016.
- ✓ Aprobar el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2016.
- ✓ Dar por conocido el Informe presentado por la Firma Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2016.
- ✓ Aprobar los estados financieros (individual y consolidado), correspondiente al ejercicio económico 2016.
- ✓ Aprobar el resultado obtenido durante el presente ejercicio 2016, los accionistas resuelven no distribuir el mencionado resultado en este acto.
- ✓ Conceder a la administración la potestad de designar el Comisario de la Compañía para el periodo económico 2017.
- ✓ Conceder a la administración la potestad de designar la firma Auditora Externa de la Compañía para el periodo económico 2017, para lo cual deberá observarse lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, cuando así corresponda.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11:35 horas y firman todos los presentes.

*f) p. CATALUNYA TRUST - Fideicomiso de nacionalidad Estadounidense – Carlos Esteban González-Artigas Díaz – Trust Advisor f) Carlos Esteban González-Artigas Loor f) Sr. Carlos González-Artigas Díaz - Presidente de la Junta f) Abg. Victor Hugo Loayza Icaza - Secretario Ad-hoc de la Junta*

**CERTIFICO.-** Que el acta que antecede es igual a su original la misma que, debidamente suscrita por los señores accionistas y demás presentes, reposa en los archivos correspondientes de la Compañía.



Abg. Victor Hugo Loayza Icaza  
Secretario Ad-hoc de la Junta